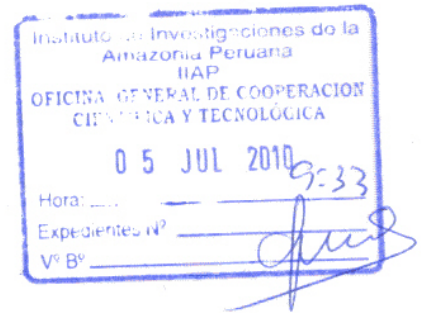


Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 083/542-2010-IIAP-SD

A : **Dr. Ángel Salazar Vega**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 01 de julio de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 542 del 25 de mayo de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

APRUEBAN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL ORIENTE Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA.

ACUERDO N° 6367/542-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, suscrito por el Dr. Luis Esequiel Campos Baca, Presidente del IIAP, de fecha 04 de mayo de 2010.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

